



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 5 De Martes, 13 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08520408900120210000200	Ejecutivo	Banco Caja Social	Dorian Alberto Giraldo Toro	06/02/2024	Auto Decide - Primero: Aprobar En Cada Una De Sus Partes La Liquidación De Crédito Elaborada Por El Apoderado De La Parte Ejecutante. Segundo: Impartir Aprobación A La Liquidación De Costas Elaborada Por La Secretaria Del Despacho.
08520408900120150005700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Linda Lilibeth Aguirre Alvarado, Victor Alfonso Ospino Fragoso	06/02/2024	Auto Decide - Primero: Aceptar La Renuncia De Poder, Presentada Por El Profesional Del Derecho Dr. Ricardo Antonio Mendoza Támara

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

fb49829c-0c46-4131-911f-4432bd8f1673



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 5 De Martes, 13 De Febrero De 2024



08520408900120140014300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Odalis Del Socorro Pertuz Mercado	05/02/2024	Auto Decide - Aceptar La Renuncia De Poder, Presentada Por El Profesional Del Derecho Dr. Juan Alberto Gutierrez Tovia
08520408900120210034800	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota Y Otros	Dorian Alberto Giraldo Toro	05/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Ordenar Seguir Adelante Con La Ejecución, En Contra Dorian Alberto Giraldo Toro, Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De Fecha Veintiséis (26) De Octubre De 2.021 A Favor Del Banco De Bogota S.A. Segundo: Condenar A La Demandada De Pagar Las Costas Del Proceso. Tercero: Practíquese La Liquidación Del Crédito, La Cual Deberá Ser

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

fb49829c-0c46-4131-911f-4432bd8f1673



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 5 De Martes, 13 De Febrero De 2024



				Presentadas Por Las Partes De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art. 446 Del Código General Del Proceso, Teniendo En Cuenta Lo Dispuesto En Materia De Intereses, En Las Consideraciones De Este Proveído. Cuarto: Tasar Las Agencias En Derecho, En Un Porcentaje Equivalente Al Cinco Por Ciento (5), Del Valor Indicado En El Mandamiento De Pago De Fecha Veintiséis (26) De Octubre De 2.021
08520408900120210042100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota Y Otros	Michel Acosta Bocanegra, Fundacion Construyamos El Futuro - Funscof	06/02/2024 Auto Decide - Primero: Practíquese La Diligencia De Secuestro De Los Bienes Inmuebles Identificados Con Matricula

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

fb49829c-0c46-4131-911f-4432bd8f1673



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 5 De Martes, 13 De Febrero De 2024



Inmobiliaria No. 041-88822
Y No. 041-148667 De La
Oficina De Registro E
Instrumentos Públicos De
Soledad Atlántico,
Propiedad Del Demandado
Señor Michell Rafael
Acosta Bocanegra
Segundo: Nombrar
Secuestre De La Lista De
Auxiliares De La Justicia A
La Asociacion De
Colaboradores Y Auxiliares
De La Rama Identificada
Con Nit. 901030463-3, Con
Domicilio En La Calle
34#42-28 Of. E16
Barranquilla, Atlántico,
Correo Electrónico
Acrjbarranquillahotmail.Co
m Y Teléfonos De Contacto
3114130506-
3015089875.Tercero:

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

fb49829c-0c46-4131-911f-4432bd8f1673



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 5 De Martes, 13 De Febrero De 2024



Comuníquese El
Nombramiento Por El
Medio Más Expedito Y
Hágase Saber Al
Nominado Que El Cargo Es
De Forzosa Aceptación Y
Que Si Dentro Del Término
De Cinco (5) Días, Contado
A Partir De La
Comunicación De La
Presente Designación, No
Comparece A Notificarse,
Será Relevado
Inmediatamente De
Conformidad A Lo
Dispuesto En El Numeral 1
Del Artículo 48 Y En El
Artículo 49, Inciso
Segundo, Del Cgp. Cuarto:
Una Vez Posesionado El
Secuestre, Comisionese Al
Alcalde Del Municipio De
Palmar De Varela, Con Los

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

fb49829c-0c46-4131-911f-4432bd8f1673



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 5 De Martes, 13 De Febrero De 2024



					Insertos Del Caso Y Sin Terminado De Comisión, Para Que Proceda A Ejecutar El Secuestro Del Referido Bien Inmueble. Líbrese Para Ello El Despacho Comisorio Correspondiente.
08520408900120230026500	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente Cooperativa Cobelen	Carmen Alcira Polo Rua	05/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Tener Por Subsana La Presente La Presente Acción Ejecutiva Especial De Pago Directo, De Aprehensión. Segundo: Admitir La Presente Acción Ejecutiva Especial De Pago Directo, De Aprehensión Y Su Posterior Entrega, Del Vehículo De Placas Nbk 636, Propiedad Del Aquí Demandada Señora Carmen Alcira Polo Rúa; Impetrada Por La Entidad

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

fb49829c-0c46-4131-911f-4432bd8f1673



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 5 De Martes, 13 De Febrero De 2024



Banco De Occidente, A
Través De Apoderado
Judicial. Tercero: Disponer
Que, A La Presente
Solicitud, Se Le Dé El
Trámite Previsto En Los
Artículos 57, 58, Y 60 De
La Ley 1676 De 2.013, En
Concordancia Con Los
Decretos 1835 De 2.013 Y
Decreto 400 De 2.014.
Cuarto: Oficiése A La
Policía Nacional - Sijin
Automotores Para Que
Proceda A La
Inmovilización Del Vehículo
Referido Y Se Sirva
Ponerlo A Disposición De
Banco De Occidente.
Quinto: Adviértasele A La
Policia Nacional - Sijin
Automotores, Que Al
Momento De La

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

fb49829c-0c46-4131-911f-4432bd8f1673



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 5 De Martes, 13 De Febrero De 2024



				Aprehensión No Será Admisible Ningún Tipo De Oposición Conforme Lo Previsto En El Artículo 68 De La Ley 1676 De 2013 Y El Artículo 2.2.2.4.2.70 Del Decreto 1835 De 2015. Sexto: Una Vez Inmovilizado Para Garantizar La Eficacia De La Medida La Autoridad Correspondiente Podrá Ponerlo Disposición La Siguiete Dirección De Parqueadero Autorizado Por El Acreedor Garantizado. Parqueadero No. 1.- Servicios Integrados Automotriz S.A.S. Con Nit 900.272.403-6
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

fb49829c-0c46-4131-911f-4432bd8f1673



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 5 De Martes, 13 De Febrero De 2024



08520408900120220028100	Procesos Ejecutivos	Juan Carlos Salatarin Vargas	Rafael Angel Manjarrez Charris	05/02/2024	Auto Decide - Primero: Aprobar En Cada Una De Sus Partes La Liquidación De Crédito Elaborada Por El Apoderado De La Parte Ejecutante. Segundo: Impartir Aprobación A La Liquidación De Costas Elaborada Por La Secretaria Del Despacho.
08520408900120230023000	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Ana Milena Guerra Bermudez	05/02/2024	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación, Del Proceso Ejecutivo Instaurado Por La Firma Vs Valores Y Soluciones Group S.A.S. Y A Nombre Del Bancolombiasa, Contra La Señora Ana Milena Guerra Bermudez Por Pago De Las Cuotas En Mora Que A Raíz De Lo Anterior, La Obligación Contendida En El Pagaré

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

fb49829c-0c46-4131-911f-4432bd8f1673



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 5 De Martes, 13 De Febrero De 2024



				No. 90000123726. Continúan Vigentes A Favor De Bancolombia S. Segundo:. Decrétese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares. Líbrense Por Secretaria Los Oficios Correspondientes. Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese Definitivamente El Expediente, Previas Anotaciones En El Libro Radicador.
08520408900120230006800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Juriscoop	Jose Fernando Villanueva Mendez, Jose Ramon Diazgranados Bolaños	05/02/2024 Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante, A Fin Que Realice Las Labores Tendientes A Notificar A Los Demandados Señores José Ramón Díaz Granados Bolaños Identificado Con C.C.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

fb49829c-0c46-4131-911f-4432bd8f1673



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 5 De Martes, 13 De Febrero De 2024



				8.497.230 Y Fernando José Villanueva Méndez Identificado Con C.C. 8.677.068, Del Mandamiento De Pago, Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes A La Fecha De Notificación De Este Auto. Segundo: Vencido Este Término Sin Que Se Cumpla La Carga O Realice El Acto De Parte Ordenado, Se Tendrá Por Desistida Tácitamente La Respectiva Actuación Y Así Se Declarara En Providencia En La Que Además Impondrá Condena En Costas.
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

fb49829c-0c46-4131-911f-4432bd8f1673



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 5 De Martes, 13 De Febrero De 2024



08520408900120230018800	Procesos Ejecutivos	Cpa Distribucion De Colombia	Milena Maria De La Hoz Bocanagra, Cesar Andres Truyol Mejia	05/02/2024	Auto Decide - Primero Decretar La Suspensión Del Proceso Desde La Fecha De Ejecutoria De Este Auto, Hasta El Día 20 De Julio De 2024, Segundo: Vencido Este Término Se Reanuda La Actuación O Cuando Las Partes De Común Acuerdo Lo Soliciten
08520408900120230006300	Verbales Sumarios	Elena Del Carmen Ojeda Ternera	Herederos Indeterminados De Juan Bautista Ojeda Fontalvo	06/02/2024	Auto Decide - Primero: Nombrar Para Cargo De Curador Ad - Litem De Los Herederos Indeterminado De Juan Bautista Ojeda Fontalvo Y Demás Personas Indeterminadas, A La Dra. Johanna Villalba Salamanca Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 44.192.244, Quien Puede Ser Notificada Al

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

fb49829c-0c46-4131-911f-4432bd8f1673



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 5 De Martes, 13 De Febrero De 2024



Correo Electrónico
Jvillalba28hotmail.Com O
Al Abonado Telefónico 301-
391-14-26. Segundo:
Comuníquese El
Nombramiento Por El
Medio Más Expedito Y
Hágase Saber Al
Nominado Que El Cargo Es
De Forzosa Aceptación Y
Que Si Dentro Del Término
De Cinco (5) Días,
Contados A Partir De La
Comunicación De La
Presente Designación, No
Comparece A Notificarse,
Será Relevado
Inmediatamente Tercero:
Fíjense Los Gastos Del
Curador Ad-Litem En La
Suma De Cuatrocientos Mil
Pesos (400.000.00).

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

fb49829c-0c46-4131-911f-4432bd8f1673